

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 doce horas del día 19 diecinueve del mes de abril del año 2012 dos mil doce, en las oficinas que ocupa esta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 26 y 27 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de este sujeto obligado, el L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, Contralor del Estado de Jalisco; la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia; y el C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; a efecto de integrar el Comité de Clasificación de Información Pública de esta Contraloría, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que a continuación se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, Contralor del Estado, solicitó al Titular de la Unidad de Transparencia proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez	Contralor del Estado
C.P. Gerardo de Anda Arrieta	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	Titular de la Unidad de Transparencia

Acto seguido, la Titular de la Unidad de Transparencia comunica al Contralor del Estado que se cuenta con la asistencia de las personas convocadas, por lo que el Contralor, a su vez le solicita de lectura al Orden del Día, por lo que da cuenta de lo siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y Aprobación del orden del día;
- III. Lectura de Antecedentes;
- IV. Declaración Legal y Formal de la Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública de la Contraloría del Estado de Jalisco, así como declaración del Quórum Legal.
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de la Contraloría del Estado.

El Contralor, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el Contralor, señaló: «Aprobado».

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco CP. 44160
Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

A continuación solicitó al Titular de la Unidad de lectura de los Antecedentes relacionados al presente acto, para dar desahogo al PUNTO III de la orden del día, por lo cual la Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, señala que:

Con fecha 22 veintidós de diciembre de 2011 dos mil once, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número 23936/LIX/11 que contiene la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la clasificación de la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 23936/LIX/11 que contiene la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor el día 01 de abril del año 2012.

En los artículos 26, 27 y 29, la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública en cada una de las entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de los sujetos obligados, asimismo el ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO de la misma, establece que los sujetos obligados deben: modificar la constitución de su Comité, en su caso, dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto mediante el cual se expide la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido el Contralor, hace del conocimiento de los presentes que por Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el pasado 13 de marzo de 2012, se creó la Comisión Intersecretarial para la Transparencia, la cual es de carácter transitorio, por lo que una vez cumplido su objetivo se extinguirá.

Esta Comisión, tiene como objetivo central la instrumentación y la aplicación de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el Interior del Poder Ejecutivo y la administración pública estatal, de conformidad a dicho ordenamiento y las demás disposiciones legales aplicables; y está integrada por: un Presidente (el Gobernador del Estado); un Secretario Coordinador, (el Secretario General de Gobierno); los titulares de las siguientes dependencias (Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Planeación, y Contraloría del Estado); y el Director General de Comunicación Social.

Por lo anterior, el Contralor, procedió al desahogo del PUNTO IV del Orden del Día, denominado:

Declaración Legal y Formal Integración Del Comité, así como declaración del Quórum Legal, señalando que de conformidad a lo establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los numerales 26 y 27 párrafo 1 fracciones I, II y III, el Comité de Clasificación, es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública, y estará integrado por:

- I.- El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II.- El titular de la Unidad, que fungirá como Secretario; y
- III.- El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco GP. 44160
Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Por lo tanto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales antes citados así como el artículo 28 de dicha Ley, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, de la siguiente manera:


Presidente del Comité, el Licenciado en Economía, Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez; la Titular de Unidad de Transparencia, Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, quien fungirá como Secretario, y el CP. Gerardo de Anda Arrieta, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, es decir, quien tiene funciones de control interno del sujeto obligado.

Por lo anterior, a efecto de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

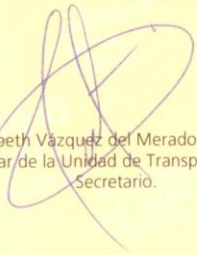
Acto seguido en uso de la voz, el Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de la Contraloría del Estado, a efecto de desahogar el V PUNTO del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, somete a consulta de los integrantes del Comité, si existe algún tema que deseen abordar en este momento, a lo que los mismos señalan que por ahora, no hay ningún otro punto pendiente de tratar.


Por tanto, acto seguido el Presidente, procede a dar cumplimiento al último punto del Orden del Día, señalando:

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos de la Orden del Día y al no existir algún otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 19 diecinueve de abril de 2012 dos mil doce, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba
Pérez

Contralor del Estado de Jalisco y
Presidente del Comité de Clasificación de la
Información Pública.


Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario.


C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Colonia Americana,
Guadalajara, Jalisco CP. 44160
Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04